



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 2061, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de Río Blanco, del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 08 de diciembre de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Río Blanco, por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ROBERTO CLAUDIO CASO ALANYA**, identificado con D.N.I. N° 80557446 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO** de **RIO BLANCO**, jurisdicción del Distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egoavil Martínez
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

Perlas A

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FUT



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

Nº **Nº 03350**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

25 FEB 2013

Exp. N°: 2061 Folio: 06
Fecha: 9-5-16 Firma: p

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	CASO ALANYA Roberto C.			DNI
	Apellidos y Nombres o Razón Social			
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	c.p. RIO Blanco			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
pangoa	satipo	julin.		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

se; solicito Reconocimiento de delegado vecinal
comunal periodo 2013. del c.p. Rio
Blanco.

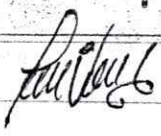
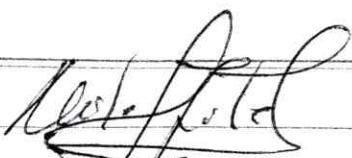
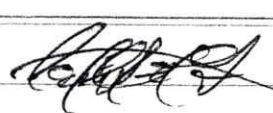
ADJUNTO DOCUMENTOS :

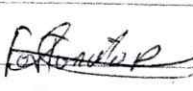
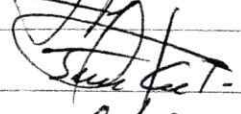
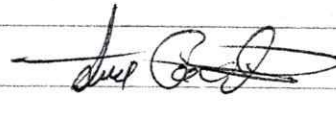
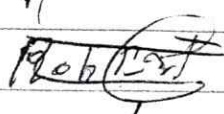
- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

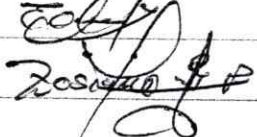
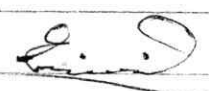
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que
espero(amos) alcanzar.

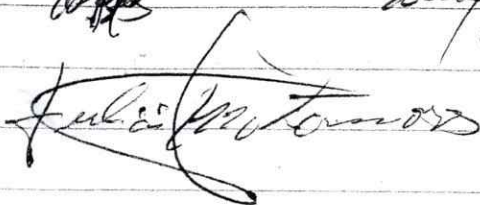
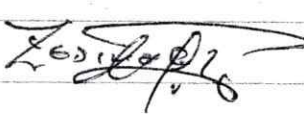
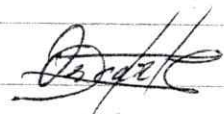
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA.

En el C.P. de Rio Blanco si reunieron los Comeneros. Con Sr. Agente y Sr. Teniente Gobernador del Distrito de Pangoa de la Provincia. Salto de la Region Surin. Siendo la hora 2.30 P.M. del 2 de 9. Siembre del 2012.

1. DECISION: SINFONIA SOBRE LOS CARRETEROS. Proyecto

El Sr. presidente del Nucleo Ejecutor. Informa que los proyectos anteriores no ejecutan 100% ^{les por eso no puede financiar.} en cuanto al proyecto ya esta culminado todo el expediente ya ingreso el proyecto. el presidente dijo que asi logro con mucho sacrificio porque 2. proyectos a rechazado en la 3ra proyecto ha ingresado, es viable. y tambien informa q. al primer Ingeniero. si pago 1.500.00. y al otro Ingeniero si pago lo restante. y tambien otros gastos adicionales. El comenero Celestino opina que si debe lograr hasta su ejecucion el papel. y debe seguir en el cargo. y todo los que faltan pagar deben ponerse al dia.



El Señor Segundino DELSO, opina que debe seguir al Presidente en su cargo para asesorar el proyecto, y lo mismo opinan todos los comuneros.

El Señor Tesorero informa que ha copado 4.380 S/.
- Gastos en Seston: 780

1º pago al Ingeniero. 150

2º. " " " 150

Pago para el Ingreso. 500

Compra de Timbo 110 = 4390

II ACUERDOS: El Señor Junta Usinal informa que si ha realizado 5. faenas y para hacer gestiones si ha colaborado 10. S/. el municipio no pudo apoyar con 20. mil y también se trajo petróleo en pinbo. por otra parte si logro hacer un pedido de 150. bultos de cemento y si ~~logra~~ promueve el alcalde Provincial. para el proximo año 2013. entregarlo.

III ACUERDOS: El Señor Tiniente informa q. si ha comprado un Timbo con 110 S/. del proyecto, y si necesita reponer: por otra parte informa al Señor Pariona q. anterior gestion si ha comprado ^{un timbo} y no lo integro. lo saben el comunero, ~~ex~~ tiniente Ruben Tito y Jesus Buncal y ellos deben responsabilizarse o deben responder el Timbo, o realizar el Pago.

También si ha logrado 2. Timbos de petroleos. para apertura y los comuneros tambien digeron para la apertura parte arriba y boledura de suca, arreglo de ~~arreglo~~ de camino otros puntos: el tiniente ha entregado un armamento Retrocarga. al Tiniente, intrante.
Celestino Bmes Quintana.

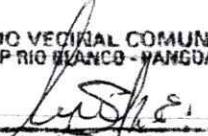
Elección del Delegado Vecinal: 2013.

Propuestas: Por mayoría de votos de los comuneros fue elegido el Señor Roberto Caso Alanya. D.N. 8055.7446 DELEGADO VECINAL.

- Bernardino Tito Alarcón D.N. 21012922: SECRETARIO
- Oscar Carlota Flores D.N. 19971290: TESORERO.
- ALEJANDRO CHAMPI ESCOBAR D.N. 23384296: 1º VOCAL.
- Gony DELUSO ESPINOSA D.N.:

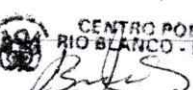
Elección de Tiente:

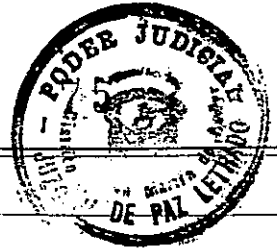
- Propuestas: Por mayoría de los comuneros fue elegido como tiente Gobernador Celestino Ames Quintana. C.O.N.: D.N.: 1622 44552060.
 - Sub-ALTERNOS: FORTUNATO - PORCIONA DELA CRUZ. D.N. 21012585.
- Se levanta la acta siendo la hora 4.30 p.m.
y pasan a firmar todos los presentes.
3 de Diciembre del 2012.

DELEGADO VECINAL COMUNA
C.P. RIO BLANCO - PANGO

SEGUNDO DE LA ESPINOZA
D.N. Nº 20964864




SOCRATES TITO ALARCON
D.N. Nº 41472569

CENTRO POBLADO
RIO BLANCO - PANGO

BERNARDINO TITO ALARCON
D.N. Nº 21012922
SECRETARIO



[Signature]

D.N. 91012583

[Signature]

DNI : 44552060

[Signature]

43630633

[Signature]

20988443

[Signature]

46269451

[Signature]

40827582

[Signature]

10298383

[Signature]

DNI 21012730

CL=996909534

[Signature]

DNI 80557446

[Signature]

19971290

[Signature]

94425114

[Signature]

21006023

[Signature]

19854938

[Signature]

23714501

[Signature]

21006309

[Signature]

23394296

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - R.N.I. -
 COORDINATORIA NACIONAL DE IDENTIDAD - C.N.I. - 80557446

Nacimiento: Fecha y Lugar
01 07 1977 110705
Sexo Estado Civil
M S

Fecha Inscripción	11 10 1999
Fecha Emisión	12 09 2012
Fecha Caducidad	14 05 2013

I<PER80557446<7<<<<<<<<<<<
7707010M1305148PER<<<<<<<<<6
CASO<<ROBERTO<CLAUDIO<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO	Distrito PANGOA
------------------------------	----------------------------	---------------------------

CP: RIO BLANCO - PANGORA

Chenopodium

Donación de Órganos: **NO**

[illegible]

Grupo de Votación 265790



INDICE GENERALE

000146 000146 008088 0261 51007350

